

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVID S.A.S
Nit: 901.347.556-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03196991
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 13 33 Oficina 1302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@innovid.com.co
Teléfono comercial 1: 3144024045
Teléfono comercial 2: 6017910502
Teléfono comercial 3: 3105772185

Dirección para notificación judicial: Calle 49 13 33 Oficina 1302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@innovid.com.co
Teléfono para notificación 1: 3144024095
Teléfono para notificación 2: 3105772185
Teléfono para notificación 3: 6017910502

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019, con el No. 02531669 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVID S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto el comercio de mercancías nacionales y extranjeras relacionadas con el ramo de la medicina, para lo cual podrá: A) Importar, comprar localmente y vender toda clase de mercancías, artículos, equipos, elementos de consumo, accesorios, partes, repuestos y servicios. B) Importar comprar localmente y vender equipos, artículos y servicios relacionados con la medicina. C) Importar piezas y elementos componentes de las mercancías del ramo anteriormente mencionado, ensamblarlas, transformarlas y acondicionarlas para la venta mediante el agregado de elementos y mano de obra nacionales o extranjeros. D) Exportar toda clase de mercancías, elementos y servicios relacionados con el objeto social de la empresa, darlos en arrendamiento, mandato o comodato, E) Prestar servicios de manejo y operación de los equipos y elementos anteriormente descritos, F) Prestar servicios técnicos de instalación, puesta en funcionamiento reparación de los elementos antes referidos. G) Representar sociedades nacionales o extranjeras para la venta, distribución de artículos iguales, similares, o complementarios, con los señalados en los literales anteriores o para la prestación de servicios. H) Abrir establecimientos de comercio dedicados al almacenaje de mercancías, así como talleres para prestar los servicios técnico, ensambles, reparaciones y demás servicios mencionados compatibles con el desarrollo del objeto social. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: 1) Integrar, todos los servicios con empresas iguales, similares o complementarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestar con el concurso de ellas un servicio eficiente en donde los usuarios o clientes lo requieran. 2) Establecer dentro del país o en el exterior sucursales, agencias oficiales, aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios del mismo ramo o complementarios. En aquellos casos en que contrate con agencias especiales su representación, podrán ellos comprometer a la compañía en la representación de sus servicios. - 3) Adquirir bienes o inmuebles para desarrollo de sus fines sociales, erigir en éstos instalaciones o construcciones, en bodegas, depósitos, oficinas, etc, enajenarlos o gravarlos, hacer las importaciones y exportaciones que requiera tomas dinero y dar garantías personales, reales o bancarias celebrar toda clase de operaciones con instrumentos, negociables y otros efectos de comercio. 4) Obtener empréstitos por medios de bonos o títulos representativos de obligaciones y contratar con terceros la administración y explotación de los negocios que organice dentro de sus fines sociales. 5) Celebrar contratos de sociedades y adquirir acciones o participaciones en las ya constituidas, hacer aportes a unas y otras y participar en cualquier forma en empresas o negocios que tengan participación directa con su objeto social, fusionarse con otras sociedades o incorporarse a ellas. - 6) Adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea igual o similar a los ya expresados, asociarse con, entidades iguales o similares para procurar el progreso de la empresa o con otros fines gremiales, promover, asistir técnicamente, financiar y administrar empresas o sociedades del mismo ramo. 7) Celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, celebrar, negociar o cumplir actividades que le procuren clientela o ensanchar su radio de acción o puedan mejorarlo o facilitarlo en forma directa las operaciones de su giro. 8) Por excepción podrá efectuar inversiones de cualquier clase para emplear los fondos de reservas que se constituyen, de acuerdo con la ley y estos estatutos. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como fiadora de las obligaciones personales de los socios o de terceros salvo autorización escrita de la asamblea general de accionistas. Limitaciones: La sociedad no podrá comprometer su responsabilidad ya sea como fiadora, codeudora o avalista de los socios o de terceros, salvo que se trate de operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales, previa autorización de la asamblea general de accionistas. En todo caso, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, quien ostentará la representación legal de la sociedad por acciones simplificada, pudiendo ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal quien ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Celebrar y ejecutar actos de cuantía ilimitada. Le corresponde a la asamblea general de accionistas o junta directiva autorizar al representante legal para celebrar y ejecutar actos contratos y operaciones de carácter civil o comercial de cuantía ilimitada, por operación o por contrato. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Presentar para consideración y aprobación ante la asamblea general de accionistas el presupuesto anual de la sociedad, por lo menos con treinta (30) días calendario de anticipación al comienzo del periodo fiscal al que corresponda el presupuesto presentado. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación de su período por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo. - Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

registro mercantil como gerente general y suplente serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 14 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2019 con el No. 02535154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	William Enrique Nieves Clavijo	C.C. No. 000000079501100

Por Acta No. 04 del 5 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2020 con el No. 02622883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Sandra Patricia Sanchez Leon	C.C. No. 000000052073086

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 11 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871984 del 25 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.471.992.558

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2024 Hora: 14:21:22

Recibo No. AA24256613

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24256613C9225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de diciembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO